



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, ocho (8) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00218 00
Proceso	Verbal
Demandante	Cristian David Carvajal Salazar y otros
Demandado	Juan Camilo Salazar Salazar y otros
Decisión	Nombra curador

Cumplido el término otorgado para comparecer al proceso a los herederos indeterminados de Gladys María Salazar Salazar, se nombra como curador *ad litem* de los mencionados al abogado Víctor Henry Vásquez González, portador de la T.P 303.249 del C.S.J, localizable en la calle 58 No. 59-108 apto 2410 Bello, Antioquia, celular 311 342 73 83, correo electrónico victor.henry.vasquez@gmail.com.

Se requiere a la parte demandante para que se sirva gestionar la notificación al auxiliar de la justicia.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

D.T

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34a840320cdf81afecb0a5775b4281874623f2b660793811bbbfbab89aaf16172**

Documento generado en 08/09/2023 11:16:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>